DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

091e3035ee9eca24d276522c7be6b42fa392766234b20826d84b0861c30c0f083010534b1f43bde1b293a24bd9175578

Número de documento:	DSE689	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	24/08/2026	**Medio de pago:**	Instrumento no definido
Fecha de vencimiento:	24/08/2026	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA		
NIT del adquiriente:	890202002	**Régimen fiscal:**	O-49 No responsable de IVA
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	IVAN DANIEL RUGELES SEPULVEDA		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1100964158	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Santander
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	San Gil
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CARRERA 9 # 5-33

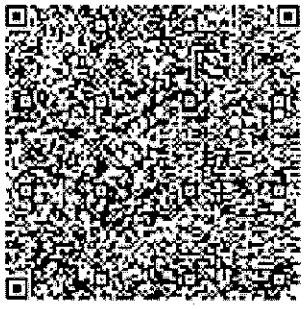
Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	142-2026	CONTRATO 142-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA	M4	1,00	2.875.000,00	0,00	0,00			2.875.000,00	Por operación	24/08/2026

Notas finales

DEL 10 AL 30 DE JUNIO DE 2026

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2026-08-24 14:11:56
Documento generado el:
2026-08-24 14:11:56
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.875.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.875.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**2.875.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764086695777 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '03/01/2027'

INFORME DE ACTIVIDADES No 001
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 142-2026

Barichara Santander, 24 de agosto de 2026.

Doctor:
HENRY GOMEZ PÉREZ.
Gerente
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 001 CONTRATO No **142-2026**

Cordial Saludo.

Iván Daniel Rúgeles Sepúlveda con cedula de ciudadanía No. 1.100.964.158 de San Gil, me permito presentar el **INFORME No. 001** de actividades ejecutadas desde el **10 de junio al 30 de junio de 2026** en relación al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**

INFORME No	No. 001
No DE CONTRATO/ SUMINISTRO	**142-2026**
CONTRATISTA	**Iván Daniel Rúgeles Sepúlveda**
No IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.100.964.158 expedida en San Gil
OBJETO DEL CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.**
PERIODO:	DEL 10 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ACTIVIDAD ESTIPULADA EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.	Se prestaron los servicios profesionales como Médico General en la E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara, desarrollando las actividades contratadas con autonomía, independencia y responsabilidad profesional, de acuerdo con las necesidades de la institución y la normatividad vigente.	No Aplica
B. Realizar actividades de Médico General en la E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA, las cuales comprenderán el Servicio de Urgencias, Disponibilidad médica, Consulta Externa, Acompañamiento en la remisión de pacientes en ambulancia, según cronograma dispuesto por la E.S.E.	Realice las actividades como médico general en los diferentes servicios: Turnos en urgencias: 10, 17, 20, 25 y 30 de junio. Turnos consulta externa: 12, 22 y 24 de junio.	CUATRO DE TURNOS Y CONSOLIDADO DE CONSULTA.
C. Ejecutar y aplicar los conocimientos profesionales propios de la medicina en la atención integral de la salud de la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia de conformidad con los planes, políticas, programas, procesos y protocolos de atención definidos por la organización y la norma nacional e internacional y que se requieran para la prestación de los servicios en la E.S.E.	Ejecute los conocimientos propios de la medicina en la atención integral de la salud a la población en sus fases bajo el esquema de atención en salud: promoción y prevención por cada ciclo vital, resolución 3280. (recién nacido, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y vejez).	CUATRO DE TURNOS Y CONSOLIDADO DE CONSULTA.

D. Practicar la consulta de su profesión basándose en la medicina, para formular el diagnóstico y prescribir el tratamiento que debe seguirse en la recuperación de las enfermedades o dolencias que afectan al usuario.	Se realizaron consultas médicas para la valoración integral de los pacientes, estableciendo diagnósticos clínicos y determinando los tratamientos correspondientes de acuerdo con las condiciones de salud identificadas y los criterios médicos establecidos para garantizar la recuperación del usuario.	Total de consultas:
E. Formular, dosificar y ordenar el suministro de medicamentos de manera pertinente.	Se formularon, dosificaron y ordenaron medicamentos de manera pertinente, teniendo en cuenta el diagnóstico, las condiciones clínicas, antecedentes y necesidades individuales de cada paciente, conforme a la normatividad y guías clínicas vigentes a los usuarios atendidos.	Total de consultas:
F. Promover en su servicio o área de trabajo, la doctrina de la calidad, la pertinencia en la atención, la equidad, la eficiencia y la efectividad para que los usuarios de la E.S.E. queden satisfechos por la atención recibida.	Se promovieron prácticas orientadas a garantizar una atención con calidad, pertinencia, equidad, eficiencia y efectividad, procurando brindar a los usuarios una atención humanizada y satisfactoria durante la prestación de los servicios de salud en la E.S.E.	No aplica
G. Responder por el pertinente registro de la historia clínica digital de los pacientes que son atendidos, velando por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal a su cargo, con el debido y completo diligenciamiento, el refrendado y el sellado para garantizar la calidad de la historia clínica, manteniendo la fuente primaria para soportar la atención y la facturación de los servicios.	Se realizó el diligenciamiento completo, oportuno y pertinente de las historias clínicas digitales de los pacientes atendidos, registrando la información correspondiente a la valoración, diagnóstico, conducta y tratamiento.	Total de consultas:

H. Controlar el estado y funcionamiento de equipos, instrumentos y elementos de servicios bajo su cargo.	Se verificó el estado y funcionamiento de los equipos, instrumentos y elementos necesarios para la prestación de los servicios médicos, informando oportunamente las novedades o situaciones que pudieran afectar su adecuado funcionamiento en el servicio.	No aplica
I. Cumplir y hacer cumplirlos los estatutos, normas y reglamentos Internos de la institución.	cumplí con los turnos de consulta así como cada una de sus normas.	No aplica
J. Recibir y orientar al paciente y sus familiares sobre sus derechos y deberes.	Se brindó orientación a los pacientes y sus familiares sobre los derechos y deberes relacionados con la atención en salud, proporcionando información clara y oportuna y resolviendo las inquietudes presentadas dentro del ámbito de competencia profesional.	No aplica
K. Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios.	Se cumplió con la actividad de forma oportuna.	No aplica
L. Procurar la búsqueda activa de los pacientes susceptibles de los programas de promoción y prevención que están dentro de las edades objeto.	Se realizó atención en cada ciclo de vida de cada paciente.	No aplica
M. Responder directamente por la pérdida de bienes y por los daños que se causen a los mismos o a las instalaciones donde se desarrolle el objeto contractual y que fueren causados por el CONTRATISTA cuando se establezca la responsabilidad siquiera sumariamente, de aquel.	No se presentó ningún daño en el servicio.	No aplica

N. Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los procesos, subprocesos y actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la E.S.E. de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle a la E.S.E. Contratante, cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.	Se desarrollaron las actividades asistenciales con responsabilidad, idoneidad y calidad, cumpliendo los protocolos, procedimientos y lineamientos establecidos para la atención de los usuarios y actuando conforme a los principios éticos y profesionales de la medicina.	No aplica
O. Apoyar la realización de actividades relacionas con el Covid19, según las directrices de la E.S.E.	Se apoyaron las actividades relacionadas con la atención y manejo de situaciones asociadas al COVID-19, de acuerdo con las directrices establecidas por la E.S.E. y las medidas de prevención y control aplicables.	No aplica
P. Realizar el registro de las atenciones en los formatos e Historias Clínicas que maneja la Entidad.	Se realizaron los registros correspondientes de las atenciones prestadas en los formatos institucionales y en las historias clínicas establecidas por la E.S.E.	No aplica
Q. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.	Se brindó atención a los usuarios internos y externos con calidad, calidez, respeto, humanización y oportunidad, procurando responder adecuadamente a sus necesidades durante el proceso de atención.	No aplica
R. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y	Se cumplió la actividad de forma oportuna.	No aplica

preservación de los bienes del contratante bajo su uso.		
S. Utilizar y usar en debida forma y en todo momento los Elementos de Protección Personal en aras de garantizar su protección, la de sus compañeros de trabajo y la de los usuarios.	Se utilizaron de manera adecuada y permanente los Elementos de Protección Personal requeridos para cada actividad asistencial, de acuerdo con los riesgos identificados y los protocolos institucionales, contribuyendo a la protección del profesional, compañeros de trabajo y usuarios.	No aplica
T. Ejercer su profesión, con idoneidad, ética y profesionalismo.	Se ejerció la profesión médica con idoneidad, ética, responsabilidad y profesionalismo, aplicando los conocimientos y competencias adquiridas en beneficio de la atención integral y segura de los pacientes.	No aplica
U. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.	Se desarrollaron las actividades correspondientes al objeto contractual de manera eficiente, oportuna y con criterios de calidad, dando cumplimiento a las necesidades asistenciales de la institución y de los usuarios.	No aplica
V. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	Se acataron las instrucciones y orientaciones impartidas por la E.S.E. a través de la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.	No aplica
W. Cumplir con los aportes para la seguridad Integral.	Se cumplieron oportunamente las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema	No aplica

	de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente y las condiciones establecidas para la ejecución del contrato.	
X. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se desarrollaron las demás actividades inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, brindando apoyo a los procesos asistenciales y administrativos relacionados con la prestación de los servicios médicos y atendiendo las necesidades propias de la institución.	No aplica

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

ÍTEM	NO. PLANILLA	PERÍODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
PENSION	38170385	JUNIO 2026	30/07/2026	$ 283.300
SALUD	38170385	JUNIO 2026	30/07/2026	$ 221.400
RIESGOS LABORALES	38170385	JUNIO 2026	30/07/2026	$ 43.200
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A	N/A

Certifico bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS.

- **A.** Planilla de seguridad social Mes de junio de 2026.
- **B.** Cuadro de turno.

VALOR COBRADO. Se adjunta DSE por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($2.875.000),** autorizando que el pago se efectúe a la siguiente cuenta:

CUENTA AUTORIZADA PARA PAGO:

. AHORROS CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 336003655

NÚMERO	CUENTA	BANCO CORRESPONDIENTE
336003655	Ahorros	BBVA

No siendo otro el objeto,

IVÁN DANIEL RUGELES SEPULVEDA
C.C. No. 1.100.964.158
Contratista

RELACION TURNOS EFECTUADOS DEL 10 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

AREA DE URGENCIAS

FECHA DE TURNO DE URGENCIA	VALOR
10/06/2026	$ 500.000
17/06/2026	$ 500.000
20/06/2026	$ 500.000
25/06/2026	$ 500.000
30/06/2026	$ 500.000
TOTAL	**$ 2.500.000**

AREA DE CONSULTA EXTERNA

FECHA DE TURNO DE CONSULTA	VALOR
12/06/2026	$ 125.000
22/06/2026	$ 125.000
24/06/2026	$ 125.000
TOTAL	**$ 375.000**

ANEXOS

1. CUADRO DE TURNOS MES DE JUNIO

DOMINGO	LUNES	MARTES	MERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	1	2	3	4	5	6
	LUIS: T WILLIAM: L JORMAN: L GISEL: CD HELBERT:L EMERSON : CC SERGIO: CM MERCHAN : L	LUIS: D WILLIAM: L JORMAN CC GISEL: CC HELBERT: T EMERSON : CC SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: L JORMAN: CC GISEL: T HELBERT: L EMERSON : CC SERGIO: CM MERCHAN : L	LUIS: CC WILLIAM: T JORMAN CD GISEL: CT HELBERT: L EMERSON :CM SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: L JORMAN:CC GISEL: CC HELBERT: T EMERSON :L SERGIO: CM MERCHAN : L	LUIS: L WILLIAM: L JORMAN: T GISEL: D HELBERT: L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L
7	8	9	10	11	12	13
LUIS: L WILLIAM: L JORMAN: D GISEL: L HELBERT: T EMERSON :L SERGIO: L MERCHAN :	LUIS: L WILLIAM: T RUGELES: L GISEL: D HELBERT: L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN :	LUIS:CD WILLIAM: L RUGELES: L GISEL: T HELBERT: L EMERSON : CC SERGIO: L MERCHAN :L	LUIS:CD WILLIAM: L RUGELES: T GISEL: CT HELBERT: L EMERSON : CC SERGIO: CM MERCHAN : CC	LUIS: CD WILLIAM: L RUGELES: L GISEL: CC HELBERT: L EMERSON : CM SERGIO: CM MERCHAN :T	LUIS: CD WILLIAM: T RUGELES: CM GISEL: CC HELBERT: L EMERSON : L SERGIO: CM MERCHAN : L	LUIS:D WILLIAM: L RUGELES: L GISEL: L HELBERT: T EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L
14	15	16	17	18	19	20
LUIS: L WILLIAM:L RUGELES: L GISEL: D HELBERT:L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : T	LUIS: D WILLIAM:L RUGELES: L GISEL: L HELBERT: T EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: T RUGELES: L GISEL:CC HELBERT:L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: L RUGELES: T GISEL: CC HELBERT: L EMERSON : CC SERGIO: CM MERCHAN : CM	LUIS: CC WILLIAM:L RUGELES: L GISEL:CD HELBERT: L EMERSON : CM SERGIO: CM MERCHAN :T	LUIS: CD WILLIAM:L RUGELES: L GISEL: CC HELBERT: T EMERSON : L SERGIO: CM MERCHAN : CM	LUIS: L WILLIAM: L RUGELES:T GISEL: D HELBERT: L EMERSON :J SERGIO: L MERCHAN : L
21	22	23	24	25	26	27
LUIS: D WILLIAM:L RUGELES:L GISEL: L HELBERT: T EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: L RUGELES: CM GISEL:CC HELBERT: L EMERSON :L SERGIO: CM MERCHAN : T	LUIS: T WILLIAM: L RUGELES: L GISEL:CD HELBERT:L EMERSON :CC SERGIO: L MERCHAN : CM	LUIS: L WILLIAM: T RUGELES:CM GISEL: CD HELBERT:L EMERSON : CC SERGIO: CM MERCHAN : CC	LUIS: CD WILLIAM:L RUGELES: T GISEL: CC HELBERT:L EMERSON :CM SERGIO: L MERCHAN : CM	LUIS: CC WILLIAM: L RUGELES: L GISEL: CD HELBERT: T EMERSON :L SERGIO: CM MERCHAN : L	LUIS: L WILLIAM:L RUGELES: L GISEL: D HELBERT:L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN :T
28	29	30				
LUIS: L WILLIAM: T RUGELES:L GISEL: D HELBERT: L EMERSON : L SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: D WILLIAM: L RUGELES: L GISEL: L HELBERT: T EMERSON: L SERGIO: L MERCHAN : L	LUIS: CD WILLIAM: L RUGELES: T GISEL: CC HELBERT: L EMERSON: CC SERGIO: L MERCHAN : L				

NOMBRE	HRS MENSUALES	#TURNOS URG	# CC	# CD	# DISPONIBILIDADES	CT -CM
DR LUIS DURAN	135 HORAS	2 TURNOS	3	12	5	0
DRA WILLIAM GAMBO	144 HORAS	6TURNOS	0	0	0	0
DR RUGELES	135 HORAS	5 TURNOS	0	0	0	3
DRA GISEL CONTRER	158 HORAS	2 TURNOS	9	5	6	1
DR HELBERT FUENTE	216 HORAS	9 TURNOS	0	0	0	0
DR SERGIO	60 HORAS	0 TURNOS	0	0	0	12
DR EMERSON	101 HORAS	0 TURNOS	9	0	0	4
DR MERCHAN	158 HORAS	5 TURNOS	2	0	0	4

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	IVAN DANIEL RUGELES SEPULVEDA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1100964158
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-15
FECHA DE PAGO:	2026-07-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	38170385
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	38170385
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 218.900	$ 221.400
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 280.200	$ 283.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 500	$ 42.700	$ 43.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 6.100	$ 541.800	$ 547.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2026